Encuentros de Ciencia Abierta:
Fortaleciendo la Investigación en los Estudios de Género

Universidad Autónoma del Estado de México



Conferencia magistral

Diagnóstico de gobernanza de género en la UAEMéx

Mapeo institucional comparativo en México, Brasil y Argentina

Doctora en Ciencias Sociales
Martha Patricia Zarza Delgado
RECTORA

#CienciaAbiertaQueTransforma

Secretaría de Ciencia

tuaeméx

ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA 2025-2029

Universidad Autónoma
del Estado de México

Hacia la construcción de una Gobernanza de Género en las Instituciones de Educación Superior. Elementos para diagnóstico

Mapeo institucional comparativo en México, Brasil y Argentina

Índice

Introducción	3-6
1. Marco conceptual	7-10
2. La política institucional de género de la UAEMéx	11-13
3. La UAEMéx en el contexto nacional	14-16
4. La UAEMéx en perspectiva latinoamericana	17-26
5. Hallazgos: la gobernanza de género en la UAEMéx	27-29
6. Agenda para fortalecer la gobernanza de género	30-31
8. Referencias	32

Un diagnóstico institucional de la gobernanza de género en la UAEMéx

Sitúa la arquitectura institucional de la UAEMéx en perspectiva comparada con universidades públicas mexicanas, y con un referente regional en Argentina y Brasil —países con amplia trayectoria en programas universitarios de estudios de género—, para contextualizar el caso mexicano en el escenario latinoamericano.

La exposición se estructura en tres apartados

Panorama estadístico

Indicadores y evidencia sobre la magnitud de las desigualdades y violencias de género en México, con énfasis en el Estado de México.

Arquitectura institucional

Protocolos, oficinas, órganos de gobernanza, defensorías y posgrados de la UAEMéx, contrastados con otras universidades públicas mexicanas.

Una propuesta

Orientada a fortalecer una gobernanza universitaria de género más integral, transversal y sostenible.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La violencia de género en México y en el Edoméx

La UAEMéx pertenece a una entidad con algunos de los indicadores de violencia de género más elevados del país — un contexto que exige que su política institucional vaya más allá del cumplimiento normativo.

Gráfica 1 · Tipos de violencia (nacional)

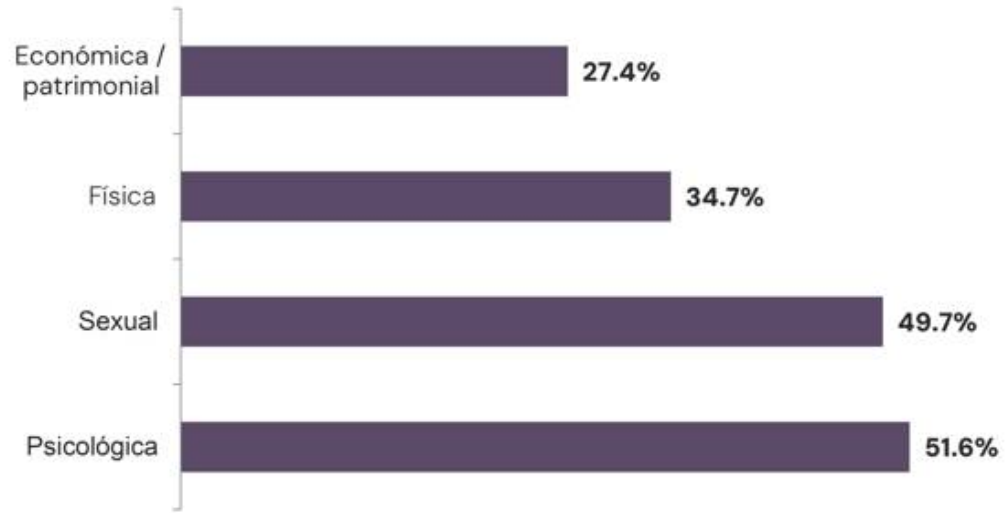

Gráfica 2 · Prevalencia por entidad

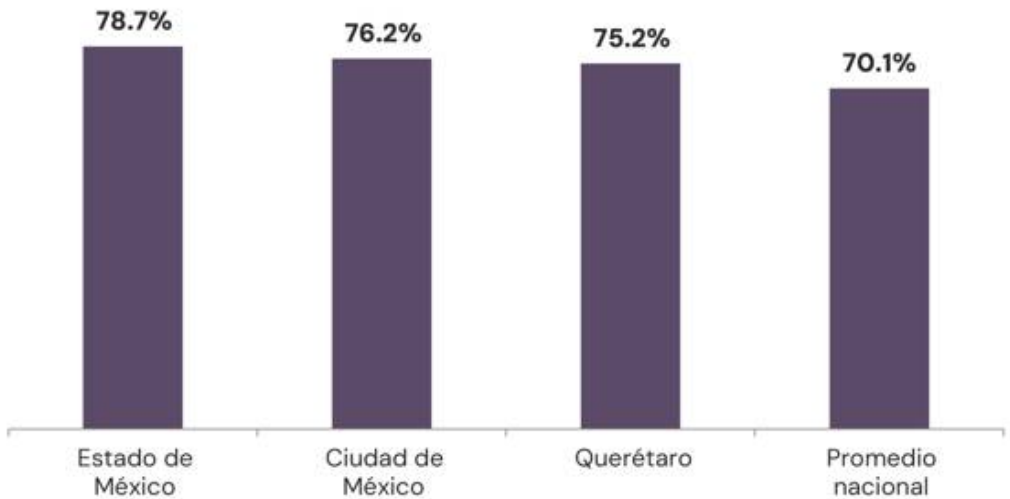

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Violencia feminicida y contra la diversidad sexo-genérica

721

víctimas de feminicidio en México durante 2025

56

feminicidios en el Edomex — 2.º lugar nacional, tras Sinaloa (69)

1,074

feminicidios acumulados en el Edomex, 2015-2025

+10%

de los feminicidios nacionales de la década ocurrieron en el Edomex

55

transfeminicidios documentados por Letra S en 2024 — la cifra más alta en tres años

68

mujeres trans asesinadas desde 2024, según Transcontingenta y el Observatorio de Feminicidios de Ensenada

2do

lugar de México en transfeminicidios acumulados en América Latina (2008-2023), solo detrás de Brasil

SESNSP, 2026 · cálculo propio sobre serie histórica

Objetivos del diagnóstico

Diagnosticar la institucionalización

El grado de institucionalización de la perspectiva de género en la UAEMéx, a partir de su arquitectura institucional: marco normativo, protocolos, órganos de gobernanza, mecanismos de defensa de derechos, implementación descentralizada y formación especializada.

Situar a la UAEMéx en México

La experiencia de la UAEMéx en el contexto de las universidades públicas mexicanas, identificando convergencias, diferencias y niveles de desarrollo institucional.

Incorporar un referente latinoamericano

Una comparación con universidades públicas de Argentina y Brasil, para valorar el desarrollo de la gobernanza de género de la UAEMéx en perspectiva regional.

Formular una agenda de fortalecimiento

Identificar fortalezas y áreas de oportunidad de la política institucional de género, organizadas en horizontes de corto, mediano y largo plazo.

MARCO CONCEPTUAL

Dos perspectivas sobre el género

Distinguir ambas perspectivas permite interpretar el alcance y las limitaciones de la institucionalización de la agenda de género en la UAEMéx.

Perspectiva institucional / descriptiva

- Roles, funciones, normas y atributos socialmente asignados a mujeres y hombres
- No emite un juicio sobre el carácter desigual de esas asignaciones
- Fundamento: ONU Mujeres, Organización Mundial de la Salud
- Rol: base conceptual de normativa, protocolos y políticas públicas

Perspectiva crítica

- Categoría analítica de las relaciones de poder — no solo diferenciación social
- Organiza jerarquías, distribuye recursos, condiciona derechos y oportunidades
- Autoras: Joan W. Scott (1986), Rita Laura Segato (2003, 2018), Heleieth Saffioti (2004)
- Rol: evalúa si los instrumentos reconocen la violencia como relación estructural de poder

El marco jurídico que sustenta la perspectiva institucional

BASE CONCEPTUAL	• OMS y ONU Mujeres definen el género como roles, normas y atributos socialmente construidos, distintos del sexo biológico • Proporcionan un lenguaje común para diseñar procedimientos y criterios homogéneos de atención
NIVEL FEDERAL	• Ley General para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (reforma DOF, 15 de enero de 2026) • Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (última reforma 2025-2026) • Iniciativa de reforma a los artículos 4° y 73 constitucionales — reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Cuidados (aprobada en Cámara de Diputados, pendiente en el Senado)
EDUCACIÓN SUPERIOR	• Art. 43, Ley General de Educación Superior (2021) — obliga a diagnósticos, programas, protocolos, instancias de igualdad e investigación especializada
SISTEMA UNIVERSITARIO	• Acuerdo Nacional por una Cultura de Paz y la Erradicación de la Violencia de Género en las IES (ANUIES, 2024)

El régimen de género institucional (Connell, 2006)

Raewyn Connell operacionalizó el «régimen de género» de una organización en cuatro dimensiones. Este diagnóstico retoma el concepto como gobernanza de género, en línea con las definiciones del PNUD (1997) y Rhodes (1996): el sistema de valores, políticas e instituciones —y las redes de actores— que gestionan las relaciones de género dentro de la Universidad.

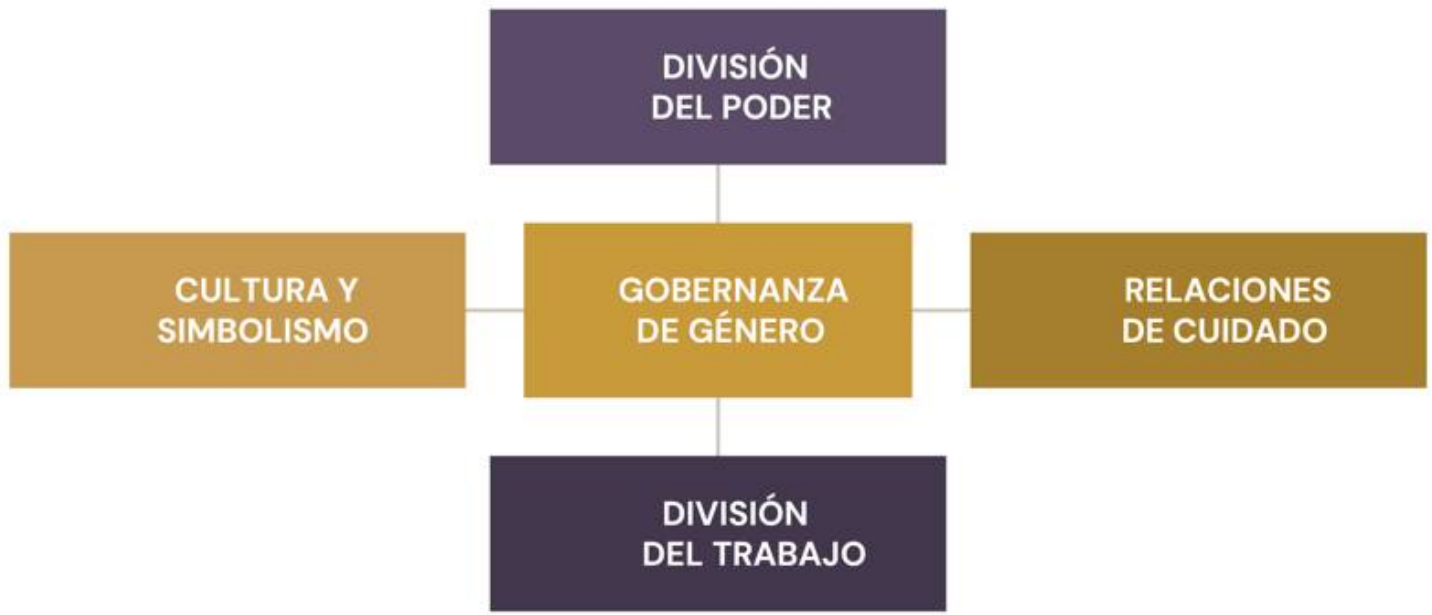

El reto: transversalizar, no solo atender la violencia

Ana Buquet Corleto (2011), especialista del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM, documenta tres obstáculos recurrentes en la transversalización de género en las universidades mexicanas:

La exposición se estructura en tres apartados

Confusión conceptual

Transversalizar género se confunde con atender exclusivamente la violencia.

Falta de continuidad

Las políticas de género son difíciles de sostener más allá de una gestión rectoral específica.

Investigación sin traducción institucional

Los avances en investigación académica sobre género —a menudo robustos— rara vez se traducen en estructuras de gobierno efectivas.

Una arquitectura construida progresivamente

2016

Confusión conceptual

Gaceta Universitaria núm. 255. Ruta formal de atención frente a la violencia y discriminación por diversidad de identidad sexual y de género.

2023

Política Institucional de Igualdad de Género

Acuerdo del H. Consejo Universitario. Integra igualdad sustantiva y prevención de la violencia; consolida Consejo Consultivo, Defensoría y Comités de Género (52 desde 2019).

2025-2026

Primera mujer rectora y nace la SISyC

"Transformación Universitaria": Secretaría con rango de gabinete para atender la violencia de género y consolidar una institución cuidadora.

2026

Nace la Universidad Cuidadora

Acuerdo rectoral que expide la Política Institucional y el Plan de acción de la Universidad Cuidadora: 5 ejes que amplían la gobernanza hacia el trabajo, el cuidado y la sostenibilidad.

De la prevención a la erradicación: Protocolo para prevenir, antender, sancionar y erradicar tipos y modalidades de violencia en la UAEMéx (2026)

1 Prevención de la violencia

Acciones de prevención
Planes y programas

Programa Institucional de Cultura de Paz

Plan de sensibilización y formación en igualdad, inclusión y cuidados

2 Dependencias de atención a casos de violencia

Secretaría de Igualdad Sustantiva y Cuidados

3 Sanción a casos de violencia

La Universidad, a través de los órganos correspondientes (consejos de gobierno, consejouniversitario) conocerá, resolverá y, en su caso, sancionará las conductas que puedan sercausa de una falta a la responsabilidad universitaria o administrativa

4 Erradicación de la violencia

Justicia restaurativa

Trabajos con personas ofensoras

Círculos de Paz

La arquitectura institucional de género de la UAEMéx

SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y CUIDADOS (SISyC)

- Dirección de Igualdad Sustantiva y Erradicación de las Violencias de Género
- Dirección para la Transversalidad de la Perspectiva de Cuidados
- Dirección de Inclusión
- Depto. de Equidad e Igualdad
- Depto. de Gestión y Operación de la Universidad Cuidadora
- Depto. de Articulación Comunitaria e Interseccionalidad
- Depto. de Rizomas para la Igualdad
- Depto. de Bienestar Universitario
- Depto. de Diversidad Sexogenérica
- Depto. de Acompañamiento y Acuerpamiento a la Violencia

La arquitectura institucional de género de la UAEMéx

Prevención de la violMARCO NORMATIVO	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	ÓRGANOS DE GOBERNANZA	DEFENSA DE DERECHOS	IMPLEMENTACIÓN DESCENTRALIZADA	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO y DESARROLLO CEINTÍFICO
Política Institucional de Igualdad de Género Política de la Universidad Cuidadora (2026)	Protocolo 2026 • prevenir • atender • sancionar • erradicar	Consejería Jurídica Universitaria	Defensoría de los Derechos Universitarios	Rizomas para la Igualdad	• Maestría y Especialidad en Género • Diplomado Género, igualdad sustantiva y construcción de territories de Paz • Cátedra UNESCO Vulnerabilidad e Inclusión Social • Centro de Investigación en Estudios de Género y Equidad • Maestría en Estudios para la Paz y el Desarrollo

RUTA DE ATENCIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

Cuatro vías de atención — no excluyentes entre sí

Acompañamiento

Información, contención emocional, orientación y canalización — vía el Rizoma, el Depto. de Acompañamiento (SISyC) o el espacio académico.

Representación jurídica

A cargo de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Responsabilidad Universitaria

Sustanciada por la Consejería Jurídica Universitaria — alumnado y personal académico.

Responsabilidad Administrativa

Sustanciada por la Dirección General de Evaluación y Control de la Gestión Universitaria — personal administrativo.

FORMACIÓN ESPECIALIZADA E INVESTIGACIÓN

Seis frentes de formación e investigación en género

Maestría en Género, Sociedad y Políticas Públicas

Orientación académica — generación de conocimiento científico. Aprobada en la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario del 29 de septiembre de 2017.

Especialidad en Género, Violencia y Políticas Públicas

Orientación profesionalizante — diseño e implementación de política pública. Aprobada en la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario del 24 de marzo de 2010.

Diplomado en Género, Igualdad Sustantiva y Construcción de Territorios de Paz

Formación continua orientada a la construcción de cultura de paz desde una perspectiva territorial.

Cátedra UNESCO Vulnerabilidad e Inclusión Social

Vinculación académica internacional en torno a la vulnerabilidad social y la inclusión.

Centro de Investigación en Estudios de Género y Equidad

Núcleo institucional de investigación especializada en género y equidad.

Maestría en Estudios para la Paz y el Desarrollo

Líneas de investigación sobre paz positiva, democracia sustantiva y diversidad de géneros en América Latina.

México: protocolo e institucionalización, el patrón dominante

Tabla 1 · Tipo de acción (México, n=133)

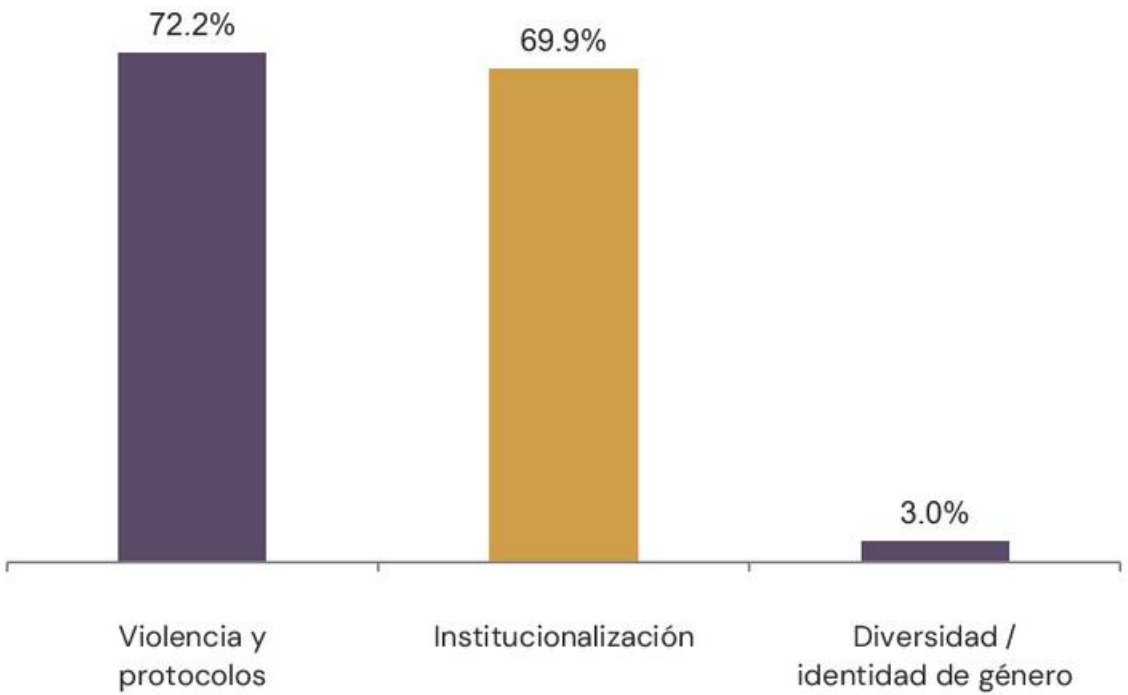

Las universidades públicas mexicanas han transitado de respuestas aisladas hacia estructuras institucionales permanentes.

- 72.2 % de los registros incluyen protocolos para prevenir, atender y sancionar la violencia — la respuesta más extendida.
- 69.9 % ya cuentan con mecanismos de institucionalización: oficinas, coordinaciones, unidades u órganos colegiados.
- La diversidad y la identidad de género se presentan en menor proporción .

Tabla 1 y Gráfica 4. Categorías no excluyentes. Fuente: base de datos comparativa propia.

POSGRADOS EN ESTUDIOS DE GÉNERO

La UAEMéx: una combinación poco común en el país

Al menos 14

Programas de maestría y doctorado en estudios de género identificados en universidades públicas y privadas del país — entre ellos, el Programa de Posgrado en Estudios de Género de la UNAM.

La combinación distintiva de la UAEMéx

Maestría en Género, Sociedad y Políticas Públicas

Orientación académica — generación de conocimiento científico.

Especialidad en Género, Violencia y Políticas Públicas

Orientación profesionalizante — diseño e implementación de política pública.

LA POSICIÓN DE LA UAEMÉX EN MÉXICO

Representativa del patrón nacional — con un rasgo distintivo

Comparte con la tendencia nacional

Protocolo de atención

Para prevenir y atender la violencia de género.

Institucionalización permanente

Mecanismos estables para sostener la igualdad de género.

Lo que distingue a la UAEMÉX del resto de IES: la SISyC

Creada en 2025 como instancia de primer nivel, responsable de coordinar, articular y transversalizar la política institucional en igualdad de género y cuidados. A partir de ella se integran y coordinan:

- Protocolo para Prevenir y Atender la Violencia de Género
- Consejo Consultivo Universitario
- Defensoría de los Derechos Universitarios
- Rizomas para la Igualdad (sustituyeron a los Comités en 2026)
- Oferta de formación especializada en género
- Política Institucional para la Universidad Cuidadora (2026)

México, Argentina y Brasil: el piso común de los protocolos

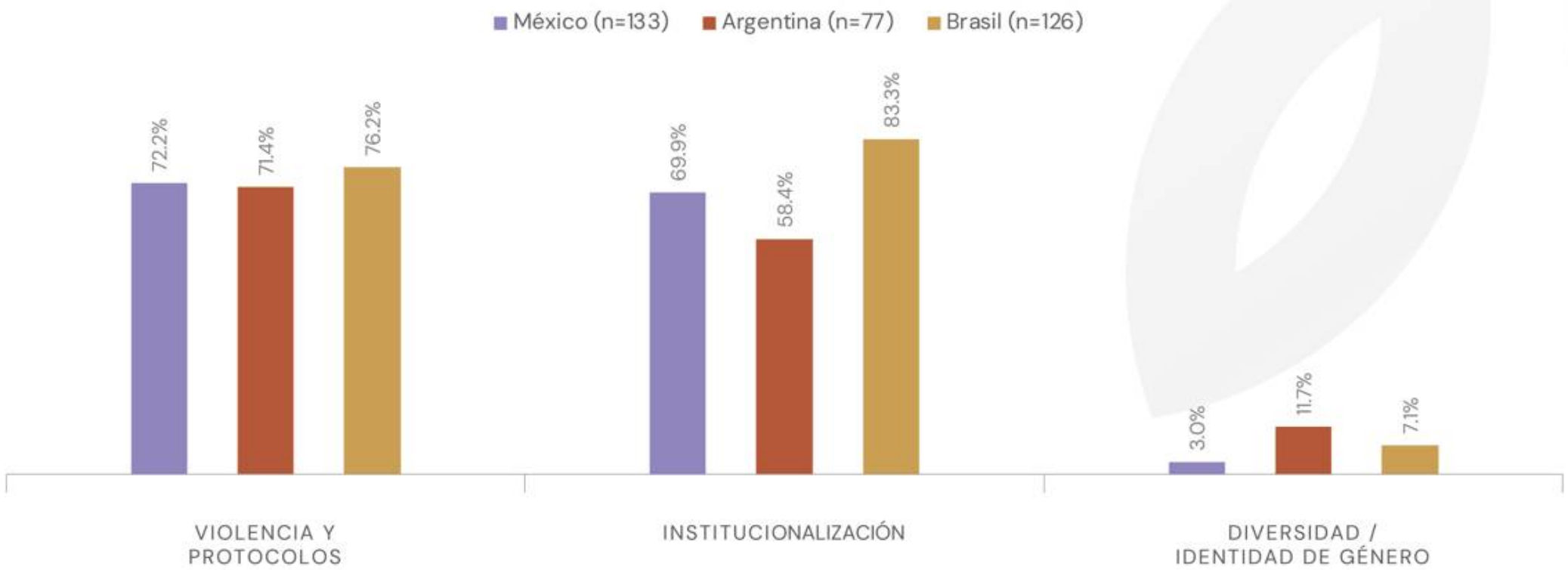

Institucionalización: el eje de mayor diferencia regional

Brasil · institucionalización uniforme

83.3 %

No significa una política "más avanzada", sino mayor uniformidad: la mayoría de universidades federales usa una Política de Prevenção e Enfrentamento, aprobada por resolución del consejo universitario (CONSUNI/CONSUN), que integra funciones normativas y operativas en un solo instrumento.

Argentina · diversidad explícita

11.7 %

La mayor proporción de lenguaje explícito sobre diversidad sexual e identidad de género (vs. 7.1 % Brasil, 3.0 % México) — visible en la Dirección de Políticas de Género y Diversidad Sexual (UNLP) y la Unidad Central de Políticas de Género (UNC), en línea con la Ley de Identidad de Género de 2012.

Un patrón regional: fuerte en poder, débil en trabajo y cuidado

La dimensión mejor documentada

División del poder

- Protocolos para prevenir y sancionar la violencia
- Estructuras permanentes de gobernanza
- Define quién decide, quién implementa y quién garantiza continuidad más allá de una administración específica

Tres dimensiones que falta consolidar de manera regional

Trabajo · Cuidado · Cultura

- ¿Quién sostiene el trabajo cotidiano de género en las universidades?
- ¿Qué relaciones de cuidado promueven las instituciones?
- ¿Qué cultura institucional construyen más allá de la atención a la violencia?

El vocabulario de la gobernanza: qué nombra cada protocolo

Nombrar un problema es, en sí mismo, una decisión de gobernanza: determina qué conductas son objeto de intervención. Se analizaron 247 protocolos (96 México, 55 Argentina, 96 Brasil).

México

66.7%

de los protocolos se organizan en torno a «violencia de género» — lenguaje de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Argentina

38.2%

«Discriminación» tiene presencia mucho mayor que en México (vs. violencia de género, 50.9 %) — ej. UNC, UBA.

Brasil

55.2%

El concepto predominante es «assédio» (acoso), no violência de gênero (17.7 %) — ej. USP, universidades federales.

Diversidad sexo-genérica: la UAEMéx se suma en 2026

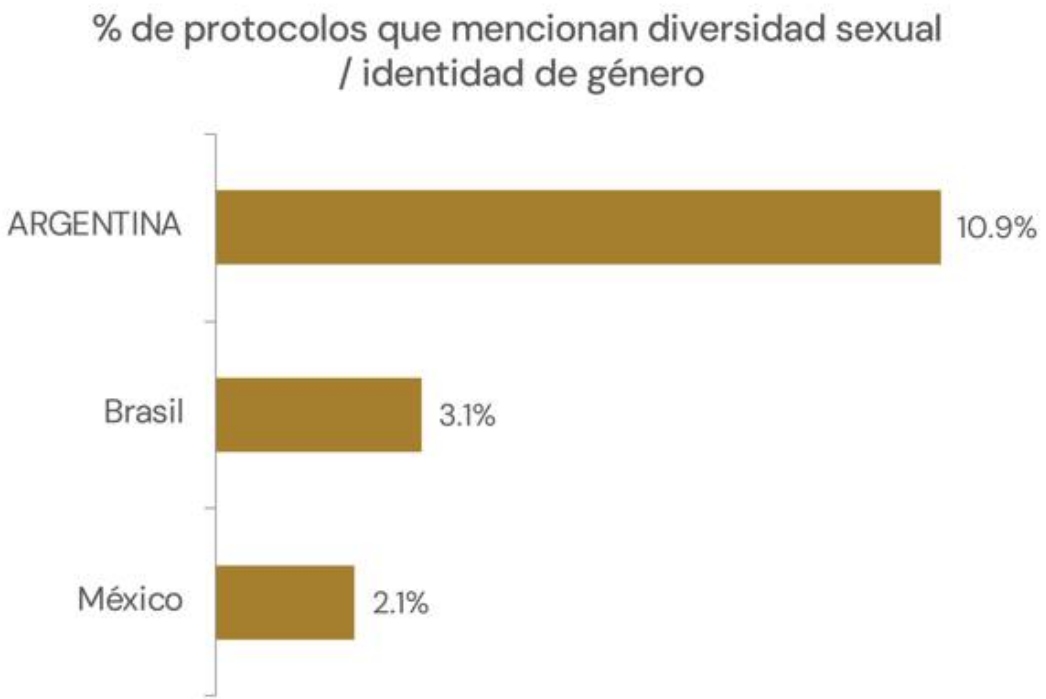

Ejemplos ya existentes en México

Universidad Autónoma de Querétaro identifica a «Mujeres, Diversidades y Disidencias Sexuales» como poblaciones prioritarias.

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca política de «cero tolerancia a la violencia contra las mujeres y diversidades sexuales».

LOS VERBOS DE LA GOBERNANZA

¿Qué prometen hacer los protocolos universitarios?

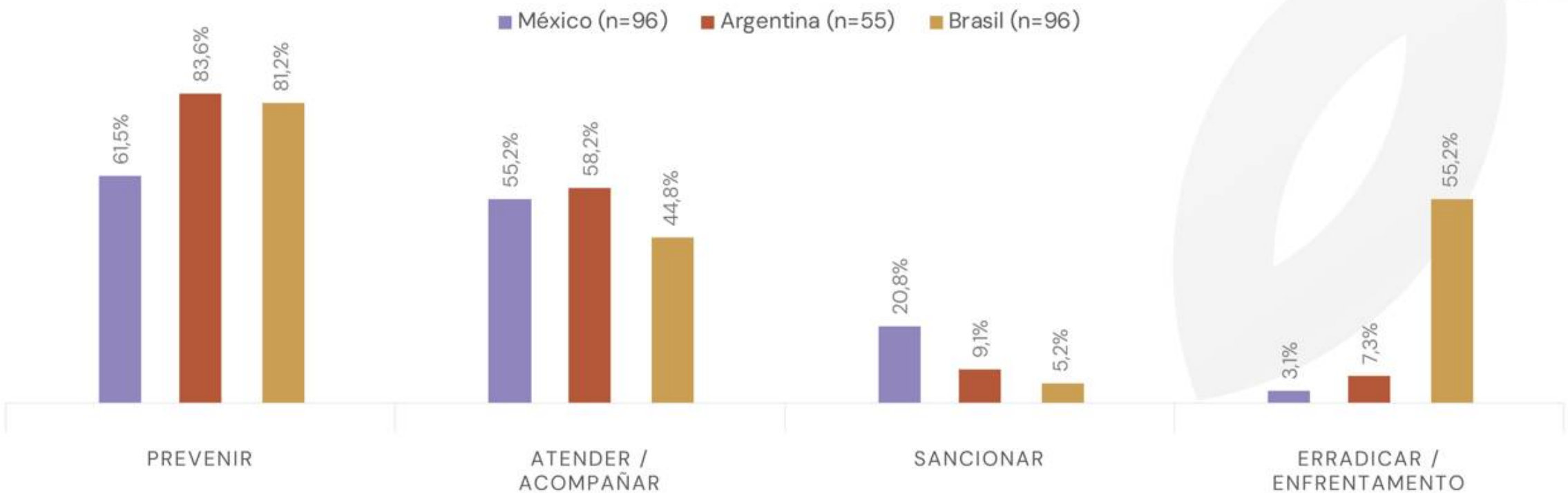

¿A QUIÉN GOBIERNA EL PROTOCOLO?

Gobernanza universal o focalizada

75.7%

Gobernanza universal / neutral

El nombre y objetivo no mencionan un grupo destinatario específico — protección formulada para toda la comunidad universitaria, sin distinguir quién enfrenta mayor vulnerabilidad.

9.7%

Gobernanza focalizada en mujeres

Cuando sí se identifica una población, las mujeres son el grupo más mencionado — más cercano a la perspectiva crítica: reconoce explícitamente a quienes enfrentan mayor riesgo.

LA INSTITUCIONALIZACIÓN

Cinco figuras, tres arquitecturas de gobierno distintas

243 instrumentos clasificados (93 México, 45 Argentina, 105 Brasil). Ningún modelo es "mejor" por sí mismo — representan formas distintas de organizar la gobernanza universitaria.

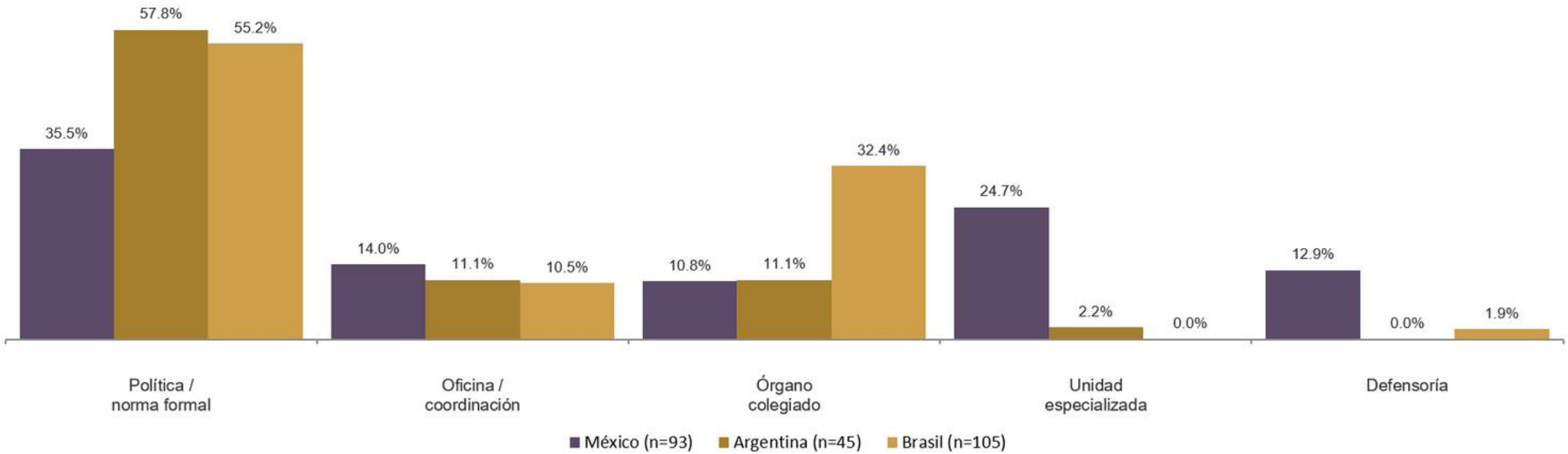

LA INSTITUCIONALIZACIÓN

La UAEMéx: las cinco figuras de institucionalización

Norma formal	Oficina ejecutiva	Órgano colegiado central	Defensoría	Órgano colegiado territorial
Política Institucional de Igualdad de Género (protocolos)	Secretaría de Igualdad Sustantiva y cuidados. Dirección de Igualdad Sustantiva y Erradicación de las Violencias de Género (SISyC)	Consejría Jurídica Universitaria	Defensoría de los Derechos Universitarios	Rizomas para la Igualdad (sustituyeron a los Comités de Género en 2026)

IMPLICACIONES DE GOBERNANZA

Modelos concentrados vs. distribuidos

Modelo concentrado

- Depende principalmente de una política institucional única
- Su actualización y eficacia descansan en ese instrumento central
- Menor exigencia de coordinación interinstitucional

Algunos casos en México, Argentina y Brasil

Modelo distribuido

- Responsabilidades repartidas entre cinco instancias diferenciadas
- Más de una puerta de entrada para activar el sistema institucional
- Mayor exigencia de coordinación; cobertura de Rizomas aún desigual — pero mayor resiliencia institucional

UAEMéx

HALLAZGOS

Áreas de oportunidad

Investigación por consolidar

Fortalecer la investigación de género no solo hacia el diagnóstico o la postura crítica, sino a la construcción de propuestas acción para revertir la desigualdad.

Política integral, implementación focalizada

El lenguaje normativo es integral, pero la implementación se centra en la violencia contra mujeres —consistente con el 78.7 % de prevalencia en el Edomex. Oportunidad: diversidad sexual y de género explícita.

Trabajo y cuidado: la respuesta ya inició.

Los entonces Comités de Género dependían del trabajo voluntario. La SISyC (2025) responde directamente a esta brecha; los Rizomas alcanzan ~75 % de cobertura — aún incompleta. Dar seguimiento a la Política Institucional para la Universidad Cuidadora.

LA POSICIÓN DE LA UAEMÉX EN LA REGIÓN

Representativa — y más diversificada — de la tendencia regional

La UAEMéx ha consolidado una gobernanza particularmente robusta en la división del poder de Connell. Sus avances en trabajo, cuidado y cultura institucional están comenzando a gestarse con creación de la SISyC (2025-2026) y la Política Institucional para la Universidad Cuidadora (2026).

AGENDA DE FORTALECIMIENTO

Acciones de corto plazo (0–12 meses)

Completar la cobertura de Rizomas

En los espacios universitarios sin esta instancia (avance actual: ~75 %), priorizando la mayor matrícula estudiantil.

Sistematizar el reconocimiento

Académico o administrativo para quienes integran los Rizomas, en continuidad con la toma de protesta de 2026.

Difundir el nuevo Protocolo

Y su arquitectura de dependencias (SISyC, Consejería Jurídica, DGECGU, Defensoría, espacios académicos) — que la comunidad conozca las 4 vías de atención.

Extender el lenguaje de diversidad

Ya presente en el Protocolo, hacia el resto de lineamientos, convocatorias y materiales de difusión institucionales.

AGENDA DE FORTALECIMIENTO

Acciones de mediano plazo y visión de largo plazo

Mediano plazo (1-3 años)

Consolidar y dar seguimiento a la la Política Institucional para la Universidad Cuidadora (salas «Nonantzin», ludotecas «Tsasu», espacios «Mädi»).

Promover el Centro de Investigación en Estudios de Género y Equidad como un centro de investigación referente a nivel nacional e internacional.

Integrar un Sistema de gobernanza de género permanente de evaluación y seguimiento de la política institucional.

Fuentes citadas en este diagnóstico

Todas las fuentes fueron verificadas frente a portales institucionales, gacetas universitarias y documentos normativos. Formato APA (7.ª ed.). Listado completo en el documento.

Marco normativo

- ANUIES (2024). Acuerdo Nacional por una Cultura de Paz y Erradicación de la Violencia de Género en las IES.
- Congreso de la Unión (2021). Ley General de Educación Superior.
- Congreso de la Unión (2026). Ley General para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (reforma DOF 15/01/2026).
- Congreso de la Unión (2026). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (reforma 2025-2026).

Datos estadísticos

- INEGI (2022). ENDIREH 2021.
- SESNSP (2026). Víctimas de feminicidio, corte 2025.
- Letra S (2024). Registro de transfeminicidios en México.
- Transcontingenta / Obs. Feminicidios de Ensenada (2025).
- Transgender Europe (2024). Trans Murder Monitoring.

UAEMéx · documentos históricos

- UAEMéx (2016). Protocolo de actuación frente a diversidad de identidad sexual y de género. Gaceta núm. 255.
- UAEMéx (2021). Plan General de Desarrollo 2021-2033.
- UAEMéx (2023). Política Institucional de Igualdad de Género y Protocolo.
- ICAR-UAEMéx. Comité de Género.
- Unión EDOMEX (2019). "UAEMex cuenta con 52 comités de equidad de género".
- Universidad Autónoma del Estado de México. (2026). Plan de acción para la implementación de la Universidad Cuidadora.
- Universidad Autónoma del Estado de México. (2026). Política institucional para la Universidad Cuidadora de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Universidad Autónoma del Estado de México. (2026, agosto). Universidad Cuidadora [Presentación de PowerPoint].
- Universidad Autónoma del Estado de México. (2026). Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar tipos y modalidades de violencia en la UAEMéx.

Posgrados, investigación y base de datos propia

- Universidad Veracruzana. Directorio de posgrados en género.
- UNAM (1992/2016). PUEG → CIEG.
- UNAM. Posgrado en Estudios de Género.
- UBA, Facultad de Filosofía y Letras. Posgrados en género.
- UFBA. PPGNEIM; NEIM (fundado en 1983).
- Base de datos propia. Universidades Latinoamericanas — Políticas de Género (depurado), 336 registros.

SISyC y Protocolo 2026

- UAEMéx, SISyC (2026d). Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar tipos y modalidades de violencia.
- UAEMéx (2025c). Acuerdo de estructura orgánico-funcional de la SISyC.
- UAEMéx (2026b). Acuerdo por el que se constituyen los Rizomas para la Igualdad.
- UAEMéx (2026c). Lineamientos de los Rizomas para la Igualdad.
- UAEMéx (2025). Plan Rector de Desarrollo Institucional (PRDI) 2025-2029.
- Secretaría de Gobernanza Universitaria, UAEMéx. Home.
- UAEMéx (2026). PAI 140 — avance de Rizomas (75 %).
- Diario Evolución (2026). Toma de protesta de integrantes de Rizomas.
- La Silla Rota (2025). Primera rectora de la UAEMéx.
- Marcaje Legislativo (2025). Gabinete UAEMéx — creación de la SISyC.
- Diario Imagen (2026). Designación de Norma Baca Tavira.
- Plana Mayor (2026). Ajustes de gabinete — SISyC.
- Diario Portal (2026, feb.). Perfil de Norma Baca Tavira.
- Diario Portal (2026, jun.). Políticas de cuidados en la UAEM.
- Digital MX (2026). Alianza Global por los Cuidados.
- SéUno Noticias (2026). Creación de la SISyC.

Marco teórico y conceptual

- Buquet Corleto (2011). Transversalización de género en la educación superior.
- Connell (2006). Glass Ceilings or Gendered Institutions?
- Lamas (1996). La perspectiva de género.
- OMS (2024). Género y salud.
- ONU Mujeres. Glosario de igualdad de género.
- PNUD (1997). Reconceptualising Governance.
- Rhodes (1996). The New Governance.
- Saffioti (2004/2015). Gênero, Patriarcado, Violência.
- Scott (1986). Gender: A Useful Category of Historical Analysis.
- Segato (2003, 2018). Estructuras elementales de la violencia; Contra-pedagogías de la crueldad.